



Este año habrá cuatro fines de largos de cuatro días debido a los feriados de Carnaval, los días 16 y 17 de febrero. En marzo, el 24, Día Nacional de la Memoria, incluye un puente turístico el lunes 23 mientras que la Semana Santa coincidirá con el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, por lo tanto el jueves 2 de abril estará unido al viernes santo.

El último, incluirá un feriado puente turístico el lunes 7 de diciembre de celebración del Día de la Virgen, el 8 de diciembre, según informa el diario La Nación. Además, sólo uno de los feriados será trasladable: el Día de la Soberanía Nacional, 20 de noviembre será celebrado el lunes 23.

Enero: jueves 1, Año Nuevo

Febrero: lunes 16 y martes 17, por el Carnaval

Marzo: lunes 23 y martes 24, por el Día de la Memoria

Abril: jueves 2 y viernes 3, Día del Veterano y Caídos en Malvinas y Viernes Santo

Mayo: Viernes 1, Día del Trabajador y lunes 25, Día de la Revolución de Mayo

Junio: Sábado 20, Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano

Julio: Jueves 9, Día de la Independencia

Agosto: Lunes 17, Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín

Septiembre: ninguno

Octubre: Lunes 12, Día del Respeto a la Diversidad Cultural

Noviembre: Lunes 23, Día de la Soberanía Nacional

Diciembre: lunes 7 y martes 8, feriado puente y Inmaculada Concepción y viernes 25, Navidad.